

2107043



AGEO
Archivo General
del Estado de Oaxaca

"2021, AÑO DEL RECONOCIMIENTO AL PERSONAL DE SALUD, POR LA LUCHA CONTRA EL VIRUS SARS-CoV2, COVID-19"

Oficio No: SA/AGEO/DG/DCA/DCDRD/043/12/2021.
Asunto: Validación del CGCA.
Santa Lucía del Camino, Oax., 08 de diciembre de 2021.

Lic. Rusbel Vidal Rodríguez
Coordinador Técnico
Coordinador de Archivos
Secretaría de Movilidad
PRESENTE

En atención al oficio SEMOVI/CT/245/2021, mediante el cual solicita la validación del Cuadro General de Clasificación Archivística de la Secretaría de Movilidad; al respecto le informo lo siguiente:

Con fundamento en los artículos 70 fracción XLV de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 13, 116 fracción VI de la Ley General de Archivos; 18 fracción I y VII del Reglamento Interno del Archivo General del Estado de Oaxaca y 6.3.5.2 de los Lineamientos para la Organización, Conservación y Custodia de los Archivos de la Administración Pública Estatal de Oaxaca, me permito validar el Cuadro General de Clasificación Archivística de la Secretaría de Movilidad.

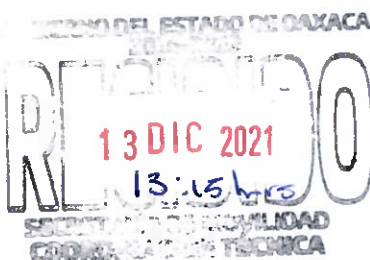
No omito manifestar que, a efecto de dar cabal cumplimiento a los mandatos de la Ley General de Archivos, así como en la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, deberá continuar con la integración del Catálogo de Disposición Documental, aunado que dichos instrumentos deberán estar publicados en el portal electrónico institucional.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

C. Sergio Ulises Pérez Pérez.

Encargado del Departamento de Clasificación, Descripción
y Resguardo Documental
Archivo General del Estado de Oaxaca.



Con copia de conocimiento para:

Lic. Jorge Álvarez Fuentes. - Director General del Archivo General del Estado de Oaxaca.
Lic. Julio León Zárate. - Director de Clasificación de Archivos del Archivo General del Estado de Oaxaca.
Expediente.
SUPP/supp



Calle Los Pinos esquina Av. Canteras S/N, Santa María Ixcotel, Santa Lucía del Camino, Oaxaca. C.P. 71228
Teléfonos: Dirección General / Dirección de Clasificación de Archivos 951.518.65.98
Dirección Archivo Histórico 951.132.71.44



www.oaxaca.gob.mx/ageo/

"2021, Año del Reconocimiento al Personal de Salud, por la Lucha Contra el Virus SARS-CoV2, COVID-19"

ORIGEN: COORDINACIÓN TÉCNICA.
OFICIO: SEMOMI / CT / 245 / 2021
ASUNTO: Validación del Cuadro General de
Clasificación Archivística

San Antonio de la Cal, Oaxaca, a 6 de diciembre de 2021.

Lic. Julio León Zarate
Director de Clasificación de Archivos del AGEO
PRESENTE

Con el propósito de dar seguimiento a los asuntos competencia del Sistema Institucional de Archivos (SIA), y una vez realizada la actualización del Cuadro General de Clasificación Archivística, a partir de las recomendaciones vertidas en las reuniones de revisión con personal de la Dirección a su cargo, solicito su apoyo a fin de que se emita la validación del Cuadro General de Clasificación Archivística de esta Secretaría, la cual se envió al correo electrónico julio702070@gmail.com; debidamente firmado en el documento correspondiente.

Agradeciendo de ante mano su atención, reciba un cordial saludo.



Gobierno del Estado de Oaxaca
2016-2022
SECRETARÍA DE MOVILIDAD
COORDINACIÓN TÉCNICA

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"
Coordinador Técnico y de Archivos



Rusbel Vidal Rodríguez

C.c.p. Arturo Eleazar López Sorroza. - Secretario de Movilidad. - para su conocimiento
Expediente / Minutario

CUADRO GENERAL DE CLASIFICACIÓN ARCHIVÍSTICA

FONDO:

SECRETARÍA DE MOVILIDAD

FUNCIONES SUSTANTIVAS

- 1S Planificación de la movilidad
- 2S Regulación de la movilidad
- 3S Control del transporte
- 4S Supervisión del transporte público

NIVEL	CÓDIGO DE CLASIFICACIÓN		FUNCIÓN	ACTIVIDAD / PROCESO	FUNDAMENTO LEGAL	ÁREA ADMINISTRATIVA
SECCIÓN:	1 S	SERIES	SUBSERIES	PLANEACIÓN DE LA MOVILIDAD		
		15.1		Estudios y Proyectos de Infraestructura e Imagen Vial	Artículos 6, 7, 8, 9, 10, y 11 de la Ley de Movilidad para el Estado de Oaxaca Artículo 10 del Reglamento de la Ley de Movilidad Artículos 17 y 18 del Reglamento Interno de la SEMOVI Manual de Organización de la Secretaría de Vialidad y Transporte (electo. Vigente)	Departamento de Diseño de Proyectos y Estrategias de Movilidad
		15.2		Dictámenes Técnicos	Ley de Movilidad para el Estado de Oaxaca Artículo 15 del Reglamento Interno de la SEMOVI Manual de Organización de la Secretaría de Vialidad y Transporte (electo. Vigente)	Departamento de Planeación y Evaluación
		15.3		Planes de Reordenamiento	Ley de Movilidad para el Estado de Oaxaca Reglamento Interno de la SEMOVI Acuerdo por el que se establece el Plan de Reordenamiento de Transporte Público como eje del Transporte Sectorial del Transporte y Movilidad.	Dirección de Operación del Transporte Público
SECCIÓN:	2 S	SERIES	SUBSERIES	REGULACIÓN DE LA MOVILIDAD		
		25.1		Normas Técnicas	Artículo 37 Fracción XXXI de la Ley de Movilidad para el Estado de Oaxaca Artículos 8 Fracción I y 17 Fracción I del Reglamento Interno de la SEMOVI	Departamento de Normatividad y Regulación
		25.2		Consejos de Movilidad	Artículos 40, 41, 42, 43, 44, 45 y 46 de la Ley de Movilidad para el Estado de Oaxaca Artículo 12 del Reglamento Interno de la SEMOVI	Coordinación Técnica
		25.3		Comité Operativo de Evaluación, Seguimiento y Validación de la Secretaría de Movilidad (COSEMOVI)	Artículo 37 Fracción XL y demás relativos de la Ley de Movilidad para el Estado de Oaxaca Reglamento Interno de la SEMOVI	Dirección Jurídica
NIVEL	CÓDIGO DE CLASIFICACIÓN		FUNCIÓN	ACTIVIDAD / PROCESO	FUNDAMENTO LEGAL	ÁREA ADMINISTRATIVA
SECCIÓN:	3 S	SERIES	SUBSERIES	CONTROL DEL TRANSPORTE		
		35.1		Títulos de concesión	Artículos 134 Fracciones V y VI, 123 cuarto párrafo y demás relativos de la Ley de Movilidad para el Estado de Oaxaca Reglamento Interno de la SEMOVI	Dirección de Concesiones (Área de archivo)
		35.1.1		Renovación de concesión	Artículos 108 segundo párrafo, 129, 130, y 206 Fracción III de la Ley de Movilidad para el Estado de Oaxaca Reglamento Interno de la SEMOVI	Dirección de Concesiones (Área de archivo)
		35.1.2		Número único de concesionario	Ley de Movilidad para el Estado de Oaxaca Reglamento Interno de la SEMOVI	Dirección de Concesiones (Área de archivo)
		35.1.3		Programas de regularización	Ley de Movilidad para el Estado de Oaxaca Reglamento Interno de la SEMOVI	Dirección de Concesiones (Área de archivo)
		35.1.4		Alta de vehículos	Artículos 73, 74, 114 Fracción VI segundo párrafo y 118 Fracción III de la Ley de Movilidad para el Estado de Oaxaca Reglamento Interno de la SEMOVI	Dirección de Concesiones (Área de archivo)
		35.1.5		Cambio de vehículos	Artículo 94 de la Ley de Movilidad para el Estado de Oaxaca Reglamento Interno de la SEMOVI	Dirección de Concesiones (Área de archivo)
		35.1.6		Permisos provisionales	Artículos 37 Fracción XXXIII, 152, 153 Y 154 de la Ley de Movilidad para el Estado de Oaxaca Reglamento Interno de la SEMOVI	Dirección de Concesiones (Área de archivo)
		35.1.7		Prorroga anual de vehículos	Artículo 54 tercer párrafo de la Ley de Movilidad para el Estado de Oaxaca Reglamento Interno de la SEMOVI	Dirección de Concesiones (Área de archivo)
		35.1.8		Transferencia de concesiones	Artículos 37 Fracción XXX, 135, 137, 138 y 187 Fracción VIII de la Ley de Movilidad para el Estado de Oaxaca Reglamento Interno de la SEMOVI	Dirección de Concesiones (Área de archivo)
		35.1.9		Designación de beneficiarios	Artículos 64 Fracción XIX, 75 Fracción XIV, 135, 136, y 188 Fracción I de la Ley de Movilidad para el Estado de Oaxaca Reglamento Interno de la SEMOVI	Dirección de Concesiones (Área de archivo)
		35.1.10		Comparecencias	Ley de Movilidad para el Estado de Oaxaca Reglamento Interno de la SEMOVI	Dirección de Concesiones (Área de archivo)

3S.2			Registro Estatal de Transporte de Oaxaca	Artículos del 63, al 64 y demás relativos de la Ley de Movilidad para el Estado de Oaxaca Artículos del 95 al 107 del Reglamento de la Ley de Movilidad para el Estado de Oaxaca Artículo 12, fracción I del Reglamento Interno de la SEMOVI	Coordinación Técnica	
3S.3			Registro de agrupaciones del transporte público	Artículo 165 de la Ley de Movilidad para el Estado de Oaxaca Reglamento Interno de la SEMOVI	Departamento de Supervisión y Control del Transporte Público	
3S.4			Emplacamiento vehicular	Artículos 37 Fracción XXIII, 165, 166, 169, 183 de la Ley de Movilidad para el Estado de Oaxaca Reglamento Interno de la SEMOVI	Departamento de Emplacamiento, Permisos y Tarjetas de Circulación	
3S.5			Licencias de conducir	Artículo 170, 171, 172, 173, 173 bis, 174, 175, 176, 177, 178, 179 y 180 de la Ley de Movilidad para el Estado de Oaxaca Reglamento Interno de la SEMOVI	Departamento de Licencias	
3S.6			Capacitación vial	Artículos 25, 27, 28, 37 Fracción XXII, 207 fracciones XIII, XIV, 212, 214 y demás relativos de la Ley de Movilidad para el Estado de Oaxaca Reglamento Interno de la SEMOVI	Dirección de Desarrollo y Regulación de Sistemas de Movilidad	
NIVEL	CÓDIGO DE CLASIFICACIÓN		FUNCIÓN	ACTIVIDAD / PROCESO	FUNDAMENTO LEGAL	ÁREA ADMINISTRATIVA
SECCIÓN: 4 S	SERIES	SUBSERIES	SUPERVISIÓN DEL TRANSPORTE PÚBLICO			
4S.1			Denuncias al transporte público	Artículo 215 de la Ley de Movilidad para el Estado de Oaxaca Reglamento Interno de la SEMOVI	Departamento de Multas y Sanciones	
4S.2			Liberación de unidades	Ley de Movilidad para el Estado de Oaxaca Reglamento Interno de la SEMOVI	Departamento de Multas y Sanciones	
4S.3			Procedimientos jurídicos administrativos en materia de movilidad	Ley de Movilidad para el Estado de Oaxaca Reglamento Interno de la SEMOVI	Departamento de Asuntos Jurídicos y Derechos Humanos	
4S.4			Cédulas de evaluación al transporte público urbano y suburbano	Artículo 199 de la Ley de Movilidad para el Estado de Oaxaca Reglamento Interno de la SEMOVI	Departamento de Supervisión y Control del Transporte Público	
4S.5			Constancias de revista físico mecánica	Artículos 188 Fracción II, 201, 202, 203, y 211, de la Ley de Movilidad para el Estado de Oaxaca Reglamento Interno de la SEMOVI	Departamento de Supervisión y Control del Transporte Público	
4S.6			Constancias de cromática vehicular	Ley de Movilidad para el Estado de Oaxaca Reglamento Interno de la SEMOVI	Departamento de Supervisión y Control del Transporte Público	

CUADRO GENERAL DE CLASIFICACIÓN ARCHIVÍSTICA

FONDO:

SECRETARÍA DE MOVILIDAD

FUNCIONES COMUNES

- 1C *Directiva y gestión*
- 2C *Asuntos jurídicos*
- 3C *Tecnologías y servicios de la información*
- 4C *Recursos humanos*
- 5C *Recursos financieros*
- 6C *Recursos materiales y servicios generales*
- 7C *Administración del archivo*
- 8C *Evaluación, transparencia y acceso a la información*

NIVEL	CÓDIGO DE CLASIFICACIÓN		FUNCIÓN	ACTIVIDAD / PROCESO	FUNDAMENTO LEGAL	ÁREA ADMINISTRATIVA
SECCIÓN: 1 C	SERIES	SUBSERIES	DIRECTIVA Y GESTION			
	1C.1			Planeación estratégica	Ley Estatal de Planeación y Reglamento Interno de la Secretaría de Movilidad	Departamento Investigación y Desarrollo de Sistemas de Vialidad y Transporte
	1C.2			Proyectos de Inversión en Materie de Movilidad	Ley Estatal de Planeación y Reglamento Interno de la Secretaría de Movilidad	Departamento Investigación y Desarrollo de Sistemas de Vialidad y Transporte
	1C.3			Sistema de Control Interno	Acuerdo por el que se emiten las disposiciones y el manual administrativo de aplicación general en materia de control interno para la administración pública estatal, Modelo Estatal de Marco Integrado de Control Interno y Reglamento Interno de la Secretaría de Movilidad	Coordinación Técnica
	1C.4			Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés	Código de Conducta de la Secretaría de Movilidad	Coordinación Técnica
	1C.5			Agenda Estatal para la Modernización Administrativa	Plan Estatal de Desarrollo del Gobierno del Estado de Oaxaca	Coordinación Técnica
	1C.6			Mejora Regulatoria	Ley General de Mejora Regulatoria	Coordinación Técnica
	1C.7			Informes	Manual de organización de la Secretaría de Vialidad y Transporte (docto, vigente)	Secretaría Particular
	1C.8			Agenda de trabajo	Manual de organización de la Secretaría de Vialidad y Transporte (docto, vigente)	Secretaría Particular
	1C.9			Control de correspondencia	Ley de Archivos para el Estado de Oaxaca	Todas las áreas que conforman la Estructura Orgánica de la SEMOVI
SECCIÓN: 2 C	SERIES	SUBSERIES	ASUNTOS JURIDICOS			
	2C.1			Normatividad en materia de movilidad y marco normativo institucional.	Art. 24 fracción IV, IX del Reglamento Interno de la Secretaría de Movilidad	Dirección Jurídica.
	2C.2			Emisión de opiniones jurídicas	Art. 24 fracción VII del Reglamento Interno de la Secretaría de Movilidad	Dirección Jurídica.
	2C.3			Juicios	Ley de Procedimiento y Justicia Administrativa para el Estado de Oaxaca, Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Oaxaca, Art. 24 fracción I y 27 fracción I del Reglamento Interno de la Secretaría de Movilidad	Departamento de lo Contencioso Administrativo y Amparos
	2C.4			Convenios, contratos y acuerdos	Código Civil, Ley de Movilidad para el Estado de Oaxaca, Art. 24 fracción VI y 25 fracción IX del Reglamento Interno de la Secretaría de Movilidad	Dirección Jurídica.
	2C.5			Certificación de documentos	Art. 24 fracción XIV del Reglamento Interno de la Secretaría de Movilidad	La Subsecretaría y las Direcciones que conforman la Estructura Orgánica vigente de la SEMOVI
	2C.6			Cuadernos de antecedentes	Constitucion Política de los Estados Unidos Mexicanos, Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, Art. 24 fracción XIII y 26 fracción XIII del Reglamento Interno de la Secretaría de Movilidad	Departamento de Asuntos Jurídicos y Derechos Humanos
	2C.7			Denuncias y querrelas	Constitucion Política de los Estados Unidos Mexicanos, Código nacional de Procedimiento Penales, Código Penal para el Estado de Oaxaca, Código de Procedimientos Penales, Art. 24, fracción III, 27 fracción VII del Reglamento Interno de la Secretaría de Movilidad	Departamento de lo Contencioso Administrativo y Amparos
	2C.8			Quejas y recomendaciones de derechos humanos	Constitucion Política de los Estados Unidos Mexicanos, Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, Ley de la Defensoría de los Derechos Humanos del Pueblo de Oaxaca, Reglamento Interno de la Defensoría de los Derechos Humanos del Pueblo de Oaxaca, Art. 24 fracción XI y 25 fracción XII del Reglamento Interno de la Secretaría de Movilidad	Departamento de Asuntos Jurídicos y Derechos Humanos

NIVEL	CÓDIGO DE CLASIFICACIÓN		FUNCIÓN	ACTIVIDAD / PROCESO	FUNDAMENTO LEGAL	ÁREA ADMINISTRATIVA
SECCIÓN: 3 C	SERIES	SUBSERIES	TECNOLOGÍAS Y SERVICIOS DE LA INFORMACIÓN			
	3C.1			Administración de Páginas Web Institucional	Manual de organización de la Secretaría de Vialidad y Transporte (docto, vigente)	Unidad de Informática
	3C.2			Bases de datos	Manual de organización de la Secretaría de Vialidad y Transporte Unidad de Informática Punto número 1.0.0.1 (docto, vigente)	Unidad de Informática
	3C.3			Mantenimiento preventivo y correctivo de equipo de cómputo	Manual de organización de la Secretaría de Vialidad y Transporte Unidad de Informática Punto número 1.0.0.1 (docto, vigente)	Unidad de Informática
	3C.4			Diseño y Desarrollo de Software	Manual de organización de la Secretaría de Vialidad y Transporte Unidad de Informática Punto número 1.0.0.1 (docto, vigente)	Departamento de Desarrollo y Sistematización de Procesos
	3C.5			Diseño, Instalación, y Mantenimiento de Cableado Estructurado	Manual de organización de la Secretaría de Vialidad y Transporte Unidad de Informática Punto número 1.0.0.1 (docto, vigente)	Unidad de Informática
SECCIÓN: 4 C	SERIES	SUBSERIES	RECURSOS HUMANOS			
	4 C.1			Plantillas de Personal	Artículo 19 de la Ley Federal de Archivos, Artículo 10 Fracción V del Reglamento interno de la Secretaría de Movilidad, Manual de organización de la Secretaría de Vialidad y Transporte Departamento de Recursos Humanos Punto número 1.0.1.2 (docto, vigente)	Departamento de Recursos Humanos
	4 C.2			Expedientes de Personal	Artículo 19 de la Ley Federal de Archivos, Artículo 10 Fracción V del Reglamento interno de la Secretaría de Movilidad, Manual de organización de la Secretaría de Vialidad y Transporte Departamento de Recursos Humanos Punto número 1.0.1.2 (docto, vigente)	Departamento de Recursos Humanos
	4C.3			Control de Asistencias e Incidencias	Artículo 19 de la Ley Federal de Archivos, Artículo 10 Fracción V del Reglamento interno de la Secretaría de Movilidad, Manual de organización de la Secretaría de Vialidad y Transporte Departamento de Recursos Humanos Punto número 1.0.1.2 (docto, vigente)	Departamento de Recursos Humanos
	4C.4			Nominas	Artículo 19 de la Ley Federal de Archivos, Artículo 10 Fracción V del Reglamento interno de la Secretaría de Movilidad, Manual de organización de la Secretaría de Vialidad y Transporte Departamento de Recursos Humanos Punto número 1.0.1.2 (docto, vigente)	Departamento de Recursos Humanos
	4C.5			Capacitación al Personal	Artículo 19 de la Ley Federal de Archivos, Artículo 10 Fracción V del Reglamento interno de la Secretaría de Movilidad, Manual de organización de la Secretaría de Vialidad y Transporte Departamento de Recursos Humanos Punto número 1.0.1.2 (docto, vigente)	Departamento de Recursos Humanos
SECCIÓN: 5 C	SERIES	SUBSERIES	RECURSOS FINANCIEROS			
	5C.1			Programa Operativo Anual	Art. 24 y 40 de la Ley Estatal del Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria. Art. 2 fracc. XXXX, 7 inciso a) fracc. II, art. 42, 52, 76, 169, Reglamento de la Ley Estatal del Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, y art. 10 fracc. IV y VI, y art. 11 del Reglamento Interno de la Secretaría de Movilidad.	Departamento de Recursos Financieros
	5C.2			Avance de Gestión	Art. 2 fracc. V del Presupuesto de Egresos del Estado de Oaxaca. Art. 2 fracc. III de la Ley Estatal de Presupuestos y Responsabilidad Hacendaria. Art. 7 inciso b) fracc. XII del Reglamento de la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.	Departamento de Recursos Financieros
	5C.3			Contabilidad	Gasto de Operación: Art. 46 del Presupuesto de Egresos del Estado de Oaxaca, para el Ejercicio Fiscal 2021, art. 76 y 130 del Reglamento de la Ley Estatal del Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria. Gasto Corriente: Art. 2 Fracc. XIV de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, Art. 74 del Presupuesto de Egresos del Estado de Oaxaca, para el Ejercicio Fiscal 2021. Pagos Directos: 7.8) Fracc. VII, del Reglamento de la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, art. 90 del Presupuesto de Egresos del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2021.	Departamento de Recursos Financieros
	5C.4			Programa de Inversión	Art. 2 Fracc. V de la Ley Estatal del Presupuesto de Responsabilidad Hacendaria, Art.10 Fracc. IV y VI, y Art. 11 del Reglamento Interno de la Secretaría de Movilidad, art. 11 del Reglamento Interno de la Secretaría de Movilidad.	Departamento de Recursos Financieros
	5C.5			Servicios Personales	Art. 30, 60, 61, 62, 63, 64 Y 65 de la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, Art. 90 y 189 del Reglamento de la Ley del Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria. Art. 10 fracc. VI y XI del Reglamento Interno de la Secretaría de Movilidad.	Departamento de Recursos Financieros
	5C.6			Fondo Rotatorio	Art. 47 párrafo décimo tercero de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, 24 y 31 fracc. I, 63 y 73 del Reglamento de la Ley Estatal del Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.	Departamento de Recursos Financieros

	5C.7			Modificaciones Presupuestales	Art. 54 y 56 de la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, 7 inciso b) fracc. X y 76 del Reglamento de la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.	Departamento de Recursos Financieros
	5C.8			Cuentas por Liquidar Certificadas (CLC)	Art. 2 Frac. XVI del Reglamento de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, art. 58 y 63.	Departamento de Recursos Financieros
	5C.9			Información y Estados Financieros	Art. 47 de la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, art. 7 inciso b) fracc. IV y VII, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30 y 31 de su Reglamento.	Departamento de Recursos Financieros
NIVEL	CÓDIGO DE CLASIFICACIÓN		FUNCIÓN		FUNDAMENTO LEGAL	ÁREA ADMINISTRATIVA
SECCIÓN:	6 C	SERIES	SUBSERIES	RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES		
	6C.1			Comité de adquisiciones	Reglamento Interno de la SEMOVI Manual de organización de la Secretaría de Vialidad y Transporte Departamento de recursos materiales y servicios generales Punto número 1.0.1.3 (docto, vigente)	Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales
	6C.2			Subcomité de adquisiciones	Reglamento Interno de la SEMOVI Manual de organización de la Secretaría de Vialidad y Transporte Departamento de recursos materiales y servicios generales Punto número 1.0.1.3 (docto, vigente)	Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales
	6C.3			Inventarío de mobiliario y equipo	Reglamento Interno de la SEMOVI Manual de organización de la Secretaría de Vialidad y Transporte Departamento de recursos materiales y servicios generales Punto número 1.0.1.3 (docto, vigente)	Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales
	6C.4			Mantenimiento preventivo y correctivo de mobiliario	Reglamento Interno de la SEMOVI Manual de organización de la Secretaría de Vialidad y Transporte Departamento de recursos materiales y servicios generales Punto número 1.0.1.3 (docto, vigente)	Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales
	6C.5			Gestión de pago a proveedores y servicios	Manual de Organización de la Secretaría de Vialidad y Transporte (docto, vigente)	Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales
	6C.6			Control de almacén	Reglamento Interno de la SEMOVI Manual de organización de la Secretaría de Vialidad y Transporte Departamento de recursos materiales y servicios generales Punto número 1.0.1.3 (docto, vigente)	Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales
	6C.7			Contratos de arrendamiento de inmuebles	Reglamento Interno de la SEMOVI Manual de organización de la Secretaría de Vialidad y Transporte Departamento de recursos materiales y servicios generales Punto número 1.0.1.3 (docto, vigente)	Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales
	6C.8			Platilla vehicular y combustible	Reglamento Interno de la SEMOVI Manual de organización de la Secretaría de Vialidad y Transporte Departamento de recursos materiales y servicios generales Punto número 1.0.1.3 (docto, vigente)	Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales
	6C.9			Control de formas valoradas	Reglamento Interno de la SEMOVI Manual de organización de la Secretaría de Vialidad y Transporte Departamento de recursos materiales y servicios generales Punto número 1.0.1.3 (docto, vigente)	Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales
	6C.10			Proceso de entrega recepción	Reglamento Interno de la SEMOVI Manual de organización de la Secretaría de Vialidad y Transporte Departamento de recursos materiales y servicios generales Punto número 1.0.1.3 (docto, vigente)	Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales
SECCIÓN:	7 C	SERIES	SUBSERIES	ADMINISTRACIÓN DEL ARCHIVO		
	7C.1			Sistema Institucional de Archivos	Artículos 20, 21 y 22 de Ley General de Archivos y los Artículos 19, 20 y 21 de Ley de Archivos para el Estado de Oaxaca	Coordinación Técnica
	7C.2			Grupo Interdisciplinario	Artículos 50, 51, 52, 53 y 54 de la Ley General de Archivos y los Artículos 49, 50, 51 y 52 de la Ley de Archivos para el Estado de Oaxaca.	Coordinación Técnica
	7C.3			Programa Anual de Desarrollo archivístico	Artículos 23, 24, 25 y 26 de la Ley General de Archivos, y los artículos 22, 23, 24 y 25 de la Ley de Archivos para el Estado de Oaxaca	Coordinación Técnica
	7C.4			Instrumentos de Control y Consulta	Artículos 4, fracciones XXXVII y XXXVIII 10 segundo párrafo, 13, 14, 17 y 18 y los artículos 4, fracciones XXXII y XXXIII, 10 segundo párrafo, 15, 16, 17, 18 y 100 Fracción XII de la Ley General de Archivos Ley de Archivos para el Estado de Oaxaca	Coordinación Técnica
	7C.5			Transferencias Documentales	Artículos 106 fracciones VI y VII Ley General de Archivos Ley de Archivos para el Estado de Oaxaca	Coordinación Técnica
	7C.6			Prestamos Documentales	Artículos 31 Fracción II, 32, 106 Fracción VI, VII, VIII y IX y 116 de la Ley General de Archivos Ley de Archivos para el Estado de Oaxaca	Coordinación Técnica
	7C.3			Baja documental	Artículo 4 Fracción XII, 31 Fracción VI, 55, y 58 de la Ley General de Archivos y los artículos 4 Fracción X, 30 Fracción IX, 53, 56, 100 Fracción XI y 101 Fracción VI de la Ley de Archivos para el Estado de Oaxaca	Coordinación Técnica

SECCIÓN:	BC	SERIES	SUBSERIES	EVALUACIÓN, TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN		
		BC.1		Comité de transparencia	Artículo Artículo 24, 43, 44, 103, 137 y 138 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Artículos 10 Fracción XVI, 72, 73 y 127 de la Ley de Transparencia, Acceso a la información pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca.	Dirección Jurídica (Unidad de Transparencia)
		BC.2		Auditorías	Artículo 70 Fracción XXV de la Ley General de Transparencia y acceso a la información pública.	Departamento de Recursos Financieros
		BC.3		Solicitudes de acceso a la información	Artículos 118,119 120,121, 122, 124, 125, 126, 127, 128, 129, 130, 131, 132 y 133,135 y 137 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca.	Dirección jurídica (Unidad de Transparencia)
		BC.4		Recurso de revisión	Artículos 142, 143, 144, 145, 146, 147, 148, 149, 150, 151, 152, 153, 154, 155, 156, 157 y 158 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la información. Artículos 137, 138, 139, 140, 143, 146, 147, 148,149, 150,151, 152, 154, 154, 155, 156, 157, 158, 159 y 160 de la Ley de Transparencia, Acceso a la información y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca.	Dirección jurídica (Unidad de Transparencia)
		BC.5		Denuncias derivadas al incumplimiento de las obligaciones de transparencia	Artículos 162, 163, 164 y 165 de la Ley de Transparencia, Acceso a la información y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca.	Dirección jurídica (Unidad de Transparencia)



Gobierno del Estado de Oaxaca
2016-2022
SECRETARÍA DE MOVILIDAD
COORDINACIÓN TÉCNICA

EL COORDINADOR DE ARCHIVOS
DE LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD

RUSBEL VIDAL RODRÍGUEZ